

Póliza:	3201-021341-00	1
VIGENCIA		
Desde	Hasta	
31/01/2019 12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C. MINA NO. 408 CENTRO,
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA,
C.P. 31000

RFC MCI651010V22
ID ASEGURADO 446597

DESGLOSE DE LÍNEAS DE NEGOCIO

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") los vehículos descritos en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

LÍNEA	LÍNEAS DE NEGOCIO	UNIDADES RIESGO	PRIMA
1	CAMIONES FLOTILLA	2	\$ 13,162.16
Observaciones		Total de primas	\$13,162.16
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$13,162.16
		Financiamiento	\$0.00
		Gastos expedición	\$325.00
		I.V.A	\$2,157.95
		Prima total	\$15,645.11
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000. Colonia Centro. Monterrey, N.L.

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

700-272-459-10731-94417

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com


FUNCIONARIO AUTORIZADO

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Código: 666**Nombre:** MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 2019**Descripción:***** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA**

SE CONSIDERA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, SÓLO PARA UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DENTRO Y FUERA DE LOS PREDIOS.

*** VANDALISMO**

PRESENTANDO ACTA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO.

*** LICENCIA**

SE ATENDERAN CUALQUIER SINISTRO SIN IMPORTAR EL TIPO DE LICENCIA PRESENTADA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE VIGENTE.

*** RESPONSABILIDAD CIVIL REMOLQUE**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL ARRASTRE DE REMOLQUE.

*** ADAPTACIONES**

SE AMPARA LAS ADAPTACIONES Y/O CONVERSION PARA EL PARQUE VEHICULAR ESTO PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIETRSO.

Póliza:	3201-021341-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 11257
C. MINA NO. 408	Tipo y Clase: CS FORD F-350 CHASIS KTP XL 6.2 ST. CON ADAPTACION CON UN VALOR DE 670,000.00
COLONIA CENTRO	Modelo: 2018 Placas SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Motor No.: SN
C.P. 31000	Serie: 1FDWF3G60JEC34059
R.F.C. MCI651010V22	Capacidad: 3 Estado:
ID. 446597	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,039.39
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,459.00
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,090.69
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$172.87
13	EQUIPO ESPECIAL	\$154,503.48	25 %	\$6,021.21
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$142.75
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$53.24
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0		Descuento		
DESCRIPCIÓN EQUIPO ESPECIAL: MOBILIARIO EQUIPO DE COMPUTO Y MNISPLIT		Prima neta		
OBSERVACIONES: N° ECONOMICO 64025		Financiamiento		
		Gastos Expedición		
		I.V.A.		
		Prima total		
		Moneda		
		Forma de pago		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021341-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 11257
	Tipo y Clase: CS FORD F-350 CHASIS KTP XL 6.2 ST. CON ADAPTACION CON UN VALOR DE 670,000.00
C. MINA NO. 408	Modelo: 2018 Placas SN
COLONIA CENTRO	Motor No.: SN
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Serie: 1FDWF3G60JEC34059
C.P. 31000	Capacidad: 3 Estado:
R.F.C. MCI651010V22	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
ID. 446597	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.